

ligarse más estrechamente con Dios y ponerse bajo la dirección de sus representantes, sería disminuir el propio valor personal. De ahí las peregrinas teorías sobre "la vida conventual adaptada á las necesidades nuevas del mundo." Como si el mundo reclamara, para convertirse de un modo mejor, hombres menos esclavos de la perfeccion evangélica que las órdenes religiosas, tan frecuentemente aprobadas por la Iglesia. No ignoramos que esta clase de ideas encuentran algún favor entre ciertos miembros del clero, pero esto no es una razón para creerlas verdaderas é inofensivas. No temeremos decir que esta es una desviación del sentido católico. Hay algo más que simples inconvenientes en el menosprecio de los consejos evangélicos; hay un error y un desconocimiento del verdadero espíritu de la Iglesia. M. Maignen juzga muy acertadamente esta aberración. Lo curioso es, que la experiencia actual da un brillante mentís á las ideas del P. Hecker sobre la vida adaptada á las necesidades del siglo. La sociedad de los Paulistas, despues de cuarenta años de existencia, en 1897, no contaba más que con treinta y dos. En la misma fecha, la Congregación del Smo. Redentor, que, en la época en que el P. Hecker salía de ella, tenía ocho casas en los Estados Unidos, poseía treinta y tres casas, en las que, catorce eran inglesas. Por tanto, es preciso decir que la América no se presta á la verdadera vida conventual.

Así son, más ó ménos, todas las afirmaciones del Americanismo. Verdaderamente se admira uno de la multitud de sueños, de ilusiones y de errores que han prosperado bajo la sombra de algunos renombres más ruidosos que sólidos.

M. Carlos Maignen ha merecido bien de la ortodoxia y de la sana Teología, llevando á su justo valor las pretenciones del Americanismo. Un hombre del mundo á quien había asustado en sus convicciones religiosas el P. Hecker, nos escribía, despues de haber leído el libro del valiente polemista: "Este es un golpe maestro, del cual es difícil reponerse." Sí, pero el golpe se descarga sobre las doctrinas y no sobre los hombres. M. Maignen los respeta siempre y no acomete más que el error.

Deseamos á su obra todo el éxito que merece. Ella ha sido para nosotros un verdadero solaz y sabemos que lo ha sido tambien para otros muchos. Más que nunca estamos convencidos de que para volver el siglo á Dios, se necesitan, ante todo, los santos. No creemos que el P. Hecker sea del número de aquellos que se deben proponer á la imitación de todos.

Más que nunca, en fin, tenemos razón de quedarnos adheridos a la antigua fe y a la antigua caridad, católicos sin epíteto y sin el menor deseo de americanizarnos.

Hippolite Martin.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Tip de N. Parga-Sta. Teresa 27.

Resp. Jesus Berruoco.

Tomo IX.

GUADALAJARA SEPTIEMBRE 22 DE 1898.

NUM 18.

SECCION I

Resoluciones de las SS. Congregaciones

Romanas.

De la S. R. Y U. Inquisicion.

En virtud de las facultades que cada cinco años se conceden á los Obispos, pueden estos usar de la dispensa cumulativa.

Per. IV, die 16 Martii 1898.

An declarationes S. C. S. Officii datae die 19 Junii 1861 et 19 Junii 1875, iuxta quas Episcopi qui gaudent facultate quinquennali dispensandi in tertio et quarto consanguinitatis et affinitatis gradu simplici, possunt dispensare in tertio et tertio, in quarto et quarto, sive gradus o-

riatur ex uno, sive ex multiplici stipite, extendendae sint ad casum quosponsi innodantur duobus impedimentis consanguinitatis uno in tertio gradu simplici et altero in quarto similiter simplici?

Res delata est in Congregatione Generaliter habita fer. IV, die 16 dicti, ad Emos. DD. Cardinales unamcum Inquisitores Generales, qui respondendum decreverunt: Affirmative.

Omnia fausta Tibi a Domino adprecor.

Ampl. Tuae Romae 24 Martii 1898.

Uti frater,

L. M. CARD. PAROCCHI.

De la S. C. de Ritos.

I.

Relativo al canto en lengua vulgar durante la misa.

PLOCEN.

Relatum fuit Sacrae Rituum Con-

gregationi morem extare in dioecesi Plocensi adque in nunnallis aliis Poloniae dioecesibus, quo in Missis cum cantu sine ministris diacono et subdiacono, organarii qui et cantores sunt, solum responsa celebranti, uti *Amen* — et cum spiritu tuo, exequuntur latino sermone, et dum alia, uti *Intritus* et *Kyrie* omittunt, reliquo Missae tempore varias cantilenas vernaculas, devotionem foventes et non semper Missae consonans cum organi sonitu cantant. Hinc exposulatum fuit ab ipsa Sacra Congregatione:

I. Utrum praedictus usus cantilenarum adprobari vel saltem tolerari possint?

II. Utrum in Missis cantatis sine Ministris sacris organarii et chorus debeant semper exequi cantu vel voce intelligibili cum organo omnes partes ex Graduali Romano?

Et eadem Sacra Congregatio, ad relationum Secretarii, exquisito etiam voto Commissionis Liturgicae, omnibusque perpensis, rescribendum censuit:

Ad 1<sup>um</sup> Obstant decreta, praesertim in una *Bisarchien.* 31 Ianuarii 1896

Ad 2<sup>um</sup> Affirmative.

Atque ita rescripsit die 25 Iunii 1898.

C. CARD. MAZZELLA, *Praef.*

L. † S.

D. PANICI, *Secret.*

Ex actis LEONIS XIII

Et e secretar. brevium

LITTERAE APOSTOLICAE QUIBUS  
CONSTITUTIONES SOCIETATIS  
IESU DE DOCTRINA S. THOMAE  
AQUINATIS PRO-  
FITENDA CONFIRMANTUR.

LEO PP. XIII

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

Gravissime Nos, pro apostolico officio, infesta Ecclesiae tempora atque humanae societatis in maximis rebus quasi naufragium, sub ipsa pontificatus exordia, reputantes, praecipuam tanti exitii causam in eo agnovimus quod certis iis principiis institutisque, quibus ad christianam fidem munitur via, neglectis passim et prope contemptis, livido invalisset novarum rerum, quae, per speciem progredientis doctrinae, sapientiae a Deo traditae obsisteret et repugnaret. Neque ita laboriosum fuit opportuna indicare remedia, fontes nimirum germanae doctrinae male desertos repeti oportere. Id Nos primum litteris datis encyclicis *Aeterni Patris* praestitimus; pluribus deinde auctoritatis Nostrae actis, atque privatis etiam cum Episcopis et

moderatoribus religiosorum Ordinum colloquiis idem saepius confirmavimus, deliberatum Nobis esse et constitutum doctrinam Sancti Thomae Aquinatis in scholas omnes revocare; eam nempe doctrinam quam ample Romanorum Pontificum sacrorumque Conciliorum laudes Comendant, et qua, suffragante saeculorum voce, nihil solidius possit aut fructuosius optari. — Rem Nos moli et negotii et laboris plenam omnino intelleximus, quum tanti referret quanti graviorum disciplinarum poene omnium instaurare rationem: eam tamen maturare et urgere contendimus, opera etiam Ordinum religiosorum valde confisi, quorum explorata virtus nihil profecto neque ingenio neque viribus parceret ad concilia Nostra iuvanda et perficienda. Quo quidem in numero deesse non poterat inclyta Societas Iesu, quippe quae et late pateat in Ecclesia et studiis deditam iuventutem suoapte praescripto habeat excolendam: alebantque in Nobis expectationem non modo perpetua testimonia summae eius pietatis in hanc Apostolicam Sedem, sed propriae ipsius sacratae leges, quibus alumni sapientiam Aquinatis persequi et profiteri tenentur. — Ea igitur mente ut Societas Iesu in proposito tam praeclaro fidelissime constet, atque locum cum primis teneat in ea, cui tantopere studemus, doctrina vera tuenda et propaganda, visum est easdem Societatis leges, prout in Constitutionibus Ignatii Patris, in decretatis Congregationum generalium, in mandatis Praepositorum habentur, in summam

quandam conferre, easque firmas atque in perpetuum ratas suprema auctoritate Nostra declarare. Quo etiam fiet ut, si quae forte speciosae causae vel inductae consuetudinis aliqua ex parte contrariae, vel minus rectae interpretationis resideant, eis penitus sublatis, regula et norma statuatur a Nobis certa, stabilis, definita.

Seccion III—Variedades.

CARTA ENCICLICA

DE

Ntro. Smo. Padre Leon XIII

A los Obispos

CLERO Y PUEBLO DE ITALIA

LEON PP. XIII.

Venerables hermanos, amadísimos hijos, salud y Bendición Apostólica.

Frecuentemente, en el curso de Nuestro Pontificado, movido por el sagrado deber del ministerio Apostólico, Nos hemos debido expresar los duelos y las protestas, con motivo de actos realizados con detrimento de la Iglesia y de la Religión por aquellos que después de trastornos

harto conocidos dirigen en Italia los negocios públicos.

Nos es doloroso tener que hacerlo de nuevo sobre un gravísimo punto que nos llena el alma de una tristeza profunda. Nos queremos hablar de la supresión de tantas instituciones católicas, decretadas recientemente en diversas partes de la península. Esta medida, no merecida é injusta, ha levantado la reprobación de todas las almas honradas, y Nos vemos con sumo dolor reproducidas y vueltas las ofensas más crueles que hemos tenido que sufrir durante los años transcurridos.

Aunque los hechos os sean bien conocidos, venerables hermanos, Nos estimamos sin embargo oportuno, volver sobre los orígenes y la necesidad de estas instituciones, fruto de Nuestra solicitud y de vuestros cuidados afectuosos, á fin de que todos comprendan el pensamiento que las ha inspirado, y el punto religioso, moral y caritativo á que ellas tienen.

Después de haber derribado el principado civil de los Papas, se viene en Italia á despojar gradualmente á la Iglesia católica de sus elementos de vida y de acción, y de su influencia nativa y secular, en la organización pública y social. Por una serie progresiva de actos sistemáticamente coordinados, se cierran los monasterios y los conventos; se disipa por la confiscación de los bienes eclesiásticos la parte más grande del patrimonio de la Iglesia; se impone á los clérigos el servicio militar; se aherroja la libertad del ministerio e-

clesiástico por injustas medidas de excepción, se trabaja constantemente por borrar de todas las instituciones públicas el sello religioso y cristiano se favorece á los cultos disidentes, y mientras que se concede á las sectas masónicas la más amplia libertad, se reserva la intolerancia y odiosas vejaciones á la única religión que fué siempre la gloria, el sostén y la fuerza de los Italianos.

Nos no cesamos jamás de deplorar estos graves y frecuentes atentados. Nos los deploramos por la causa de nuestra santa Religión, expuesta á daños superiores; los deploramos también Nos y lo decimos con toda la sinceridad de nuestro corazón, por la causa de nuestra patria, porque la Religión es un manantial de prosperidad y de grandeza para una nación y el fundamento principal de toda sociedad bien ordenada. Y ciertamente, cuando se debilita el sentimiento religioso que eleva al alma, que la ennoblecé é imprime en ella profundamente las nociones de lo justo y de lo honesto, el hombre declina y se abandona á los instintos salvajes y al examen único de los intereses materiales, de donde resultan como consecuencia lógica, los rencores, las disensiones, la depravación, los conflictos, la perturbación del buen orden; pero los cuales no pueden remediar segura y plenamente, ni la severidad de las leyes, ni los rigores de los tribunales, ni aún el empleo de la fuerza armada.

Más de una vez por actos públicos dirigidos á los italianos, Nos hemos advertido á aquellos á quienes

incumbe la enorme responsabilidad del poder, de esta conexión natural é intrínseca entre la decadencia religiosa y el espíritu de subversión y de desorden; Nos hemos llamado la atención sobre los progresos inevitables del socialismo y de la anarquía y de los males sin término á que ellos han expuesto la nación.

Pero no se nos escucha. El prejuicio mezquino y sectario se impone como un velo sobre la inteligencia, y la guerra contra la Religión ha continuado con igual intensidad. No solamente no se toma ninguna medida reparadora, sino que por los libros, los periódicos, las escuelas, las cátedras, los círculos, los teatros, se insiste en sembrar con largueza los gérmenes de la irreligión y de la inmoralidad, en conmover los principios que engendran en un pueblo las costumbres honestas y fuertes, en difundir las máximas que tienen por consecuencia infalible la perversión de la inteligencia y la corrupción del corazón.

Entonces fué, Venerables Hermanos, cuando entreviendo para nuestro país un porvenir sombrío y preñado de peligros, Nos creímos llegado el momento de levantar la voz y decir á los italianos: La Religión y la sociedad corren riesgo; tiempo es de desplegar toda vuestra actividad y oponer al mal que os invade un dique sólido por medio de la palabra, por las obras, por las asociaciones, por la prensa, por los Congresos, por las instituciones de caridad y oración; en fin, por todos los medios pacíficos y legales que sean propios para mantener en el pueblo el

sentimiento religioso y para aliviar su miseria, esa mala consejera, que ha echado raíces y se ha extendido por la pesada situación económica de Italia. Tales fueron nuestras recomendaciones muchas veces renovadas, particularmente en las dos cartas que Nos dirigimos al pueblo italiano, el 15 de Octubre de 1890 y el 8 de Diciembre de 1892.

Nos place aquí declarar que nuestras exhortaciones cayeron en suelo fecundo. Por vuestros generosos esfuerzos, venerables hermanos, y por los del clero y fieles que os están confiados se obtienen resultados prósperos y saludables, que podían hacer presagiar otros más grandes en un porvenir próximo. Centenares de asociaciones y de comités surgieron en diversas comarcas de Italia, y su celo infatigable hizo instituir cajas rurales, cocinas económicas, asilos de noche, círculos de recreo para las fiestas, obras de catecismo, otras que tenían por objeto la asistencia de los enfermos ó la tutela de las viudas y de los huérfanos, y tantos más institutos de beneficencia que fueron saludados por el reconocimiento y las bendiciones del pueblo y recibieron á menudo, hasta de labios de hombres que pertenecían al extremo opuesto, elogios muy merecidos.

Y en el empleo de esta laudable actividad cristiana, los católicos, no teniendo nada que ocultar, se manifestaron, según su costumbre, á la luz del día y se contuvieron constantemente en los límites de la legalidad.

Pero sobrevinieron entonces nefastos sucesos, mezclados con desor-

denes y efusión de sangre de ciudadanos que miran en la consternación algunas comarcas de Italia, Sufriendo Nós en lo más profundo del alma, nadie más que Nós se conmovió con este espectáculo.

Nós pensamos, sin embargo, que, al buscar los primeros orígenes de estas sediciones y de estas luchas fratricidas, los que tienen la dirección de los negocios públicos reconocerían el punto funesto, pero natural de la mala semilla arrojada en la península impunemente, en abundancia y durante muchos años; Nós pensamos que, remontándose de los efectos à las causas y escarmentando con la dura lección que acaban de recibir, volverían à las reglas cristianas de organización social, à la ayuda de que las naciones deben renovarse sino quieren resignarse à perecer y que, por consiguiente, pondrían muy en alto los principios de justicia, de providad y de religión, de los cuales principalmente deriva el bienestar material de un pueblo. Nos pensamos que, à lo menos, queriendo descubrir los autores y cómplices de tales motines, acordaría buscarlos entre los que sienten aversión à la doctrina católica y exitan las almas à todas las concupiscencias desordenadas por el materialismo científico y político, y entre aquellos, en fin, que ocultan sus intenciones culpables à la sombra de asambleas sectarias, en las cuales afilan sus armas contra la seguridad y el orden de la sociedad.

Y, en efecto, no faltan, aun en el terreno de los adversarios, espíritus levantados é imparciales que com-

prenden y tienen el laudable valor de proclamar públicamente las verdaderas causas de tan lamentables desórdenes.

Pero no fueron pequeños Nuestra sorpresa y Nuestro dolor, cuando supimos que bajo un pretexto absurdo mal disimulado por el artificio, se atreven, para extraviar la opinión pública y ejecutar con más desembarazo un intento premeditado, à arrojar sobre los católicos la falsa acusación de perturbadores del orden, para hacer caer sobre ellos la reprobación y daño de los movimientos sediciosos de que algunas regiones de Italia han sido teatro.

Y Nuestro dolor se acrecienta todavía mas y más cuando à estas columnias suceden actos arbitrarios y violentos y cuando se ven muchos de los principales diarios católicos suspendidos ó suprimidos, proscritas las juntas diocesanas y parroquiales dispersas las reuniones de los Congresos, determinadas instituciones reducidas à la impotencia y amenazadas otras, entre ellas las mismas que no tuvieron por objeto sino el desarrollo de la piedad en los fieles à la beneficencia pública ó privada; cuando se ven disolver en número considerables sociedades inofensivas y meritorias y destruir igualmente, en unas horas de tempestad, el trabajo paciente, caritativo y modesto, realizado durante muchos años por tantas nobles inteligencias y corazones generosos.

Y afirmándose en estas medidas excesivas y odiosas, la autoridad pública se pone desde luego enteramente en contradicción con sus declara-

ciones anteriores. Pues ciertamente, largo tiempo había representado esa autoridad à las poblaciones de la península como de acuerdo y perfectamente solidarias con ella en la obra revolucionaria y hostil al Papado, y ahora por el contrario: se da ella así misma un completo mentís, apelando à expedientes de excepción para ahogar innumerables asociaciones extendidas por toda Italia, y sin otra razón que su devoción y adhesión à la Iglesia y la Santa Sede.

Mas sobre tales medidas están todos los principios y aún las reglas de las leyes existentes.

En virtud de esos principios y de esas reglas, debe ser permitido à los católicos como à los demás ciudadanos, aunar libremente sus esfuerzos para promover el bien moral y material de su prójimo y para consagrarse à prácticas de piedad y religión.

Fué, pues, una arbitrariedad disolver tantas sociedades de beneficencia que en otras naciones gozan de una existencia plácida y respetada, y ello sin ninguna prueba de su culpabilidad, sin ningún documento que pueda demostrar su complicidad en los desórdenes acaecidos.

Fué tambien una ofensa especial hacia Nós, que habíamos organizado y bendecido estas útiles y pacíficas asociaciones, y hacia vosotros venerables hermanos, que habíais promovido con celo el desarrollo y habíais velado sobre su marcha regular. Nuestra protección y vuestra vigilancia deberían haberlas hecho todavía más respetables y ponerlas al abrigo de toda sospecha.

No podemos tampoco pasar en silencio cuánto son tales medidas perniciosas para los intereses de los pueblos, para el orden social y para el legítimo bien de Italia.

La supresión de estas sociedades aumenta todavía más la miseria moral y material del pueblo que ellas se esforzaban en aminorar por todos los medios posibles; ella priva à la sociedad de una poderosa fuerza de conservación puesto que la misma organización de esas sociedades y la difusión de sus principios era un dique contra las teorías subversivas del socialismo y de la anarquía; en fin, ella exacerba aún más el conflicto religioso, que todos los hombres exentos de pasiones de secta concideran como extremadamente funesto à Italia, de la cual rompe las fuerzas, la cohesion y la armonía.

Nós no ignoramos que las sociedades católicas son acusadas de tendencias contrarias à la organización política actual de Italia y, consideradas como tales, subversivas.

Semejante imputacion està fundada sobre una falsedad engendrada y mantenida à intento por los enemigos de la Iglesia y de la Religión, para darle ante el público un caracter que justifique el ostracismo odioso con el cual quieren someter à estas asociaciones. Nós entendemos que este equívoco debe ser desvanecido para siempre.

Los católicos italianos, en virtud de principios inmutables y bien conocidos de su religión, rechazan toda conspiración ó rebelión contra los poderes públicos à los cuales rinden la obediencia que les es debida. Su

conducta pasada, á la cual todos los hombres imparciales pueden prestar testimonio honrado, es garantía de su conducta para lo porvenir, y esto debería bastar para asegurarles la justicia y la libertad, á las que tienen derecho todos los ciudadanos pacíficos. Digamos más: siendo por la más firme doctrina que profesan los mantenedores del orden, tienen derecho al respeto, y si la virtud y el mérito fuesen apreciados de una manera adecuada, tendrían aún derecho á la consideración y á la gratitud de los que dirigen los negocios públicos.

Pero los católicos italianos, precisamente porque son católicos, no pueden renunciar á querer que se restituya á su Jefe Supremo la independencia necesaria y la plena libertad, verdadera y efectiva, que es la condición indispensable de la libertad y de la independencia de la Iglesia Católica.

Sobre este punto, sus sentimientos no cambiarán ni por las amenazas ni por la violencia; ellos se resignarán al orden de cosas actual; pero mientras se tenga por fin la opresión de la autoridad del Papado y por medio la conspiración de todos los elementos antirreligiosos y sectarios, no podrán ellos nunca, sin faltar á sus más sagrados deberes, contribuir á sostenerlo con su adhesión y apoyo. Pedir á los católicos su concurso positivo para mantener el orden de cosas actual, sería una pretensión desatentada y absurda, puesto que no les sería ya dable atemperarse á las enseñanzas de la Sede Apostólica; al contrario, ellos se verían obli-

gados á obrar en oposición á dichas enseñanzas y á apartarse de la conducta que guardan los católicos de las demás naciones. (Continuará)

COMO SON LOS

Pastores de almas.

Hace unos cuarenta años, se veía en la tienda de su monopolizador de granos, en Nueva Orleans, á un joven de aspecto delicado, á quien llamaban Jummie, diminutivo de James, el cual se ocupaba de pegar breves en los sacos llenos de trigo. Su manso aspecto llamó la atención del P. Duffo, misionero y amigo del dueño de la tienda, quien se interesó por él, haciéndole seguir sus estudios, interrumpidos por la necesidad de tener que ganarse un salario. El joven correspondió muy bien al interés que por él tomaba su protector, puesto que habiendo demostrado inclinación á la carrera eclesiástica, y después de haber obtenido el grado de bachiller, no tardó en ser sacerdote, luego Obispo y después Arzobispo, llegando á ser el Cardenal Gibbons, uno de los prelados americanos que mayor influencia ejercen en su país, sobre todo en las clases trabajadoras.

Hace algunos años, se presentó un anciano en el Congreso de Baltimore y suplicó que le dejaran ver á su antiguo dependiente.

—¿Deseaba usted ver al Cardenal Gibbons? le preguntaron.

—Llámenle ustedes Cardenal, si así les place—exclamó el viejo acaparador—para mí siempre será mi *Jimmie*.

Se presentó S. E., y arrojándose al cuello del anciano, ambos permanecieron largo rato abrazados y derramando dulces lágrimas de alegre emoción.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip de N. Parga—Sta. Teresa 27.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA OCTUBRE 8 DE 1898.

NUM 19.

SECCION I.

Ex actis LEONIS XIII

Et e secretar. brevium

LITTERAE APOSTOLICAE QUIBUS  
CONSTITUTIONES SOCIETATIS  
IESU DE DOCTRINA S. THO.  
MAE AQUINATIS PRO-  
FITENDA CONFIR-  
MANTUR.

LEO PP. XIII

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

Quod primum est, idque omnibus probe notum, sic insignis ille societatis auctor crebris Constitutionum locis decrevit, sequendam in unaquaque disciplina doctrinam solidam et securam, atque etiam securiorem

et magis approbatum (Const. p. IV, c. V. § 4): quod pluriis redivit ipsum per decreta et iussa tum Congregationum tum Praepositorum rite affirmatum. Hoc autem amplius ille praecepit, ut doctrina, quam sequeretur Societas, una eademque esset apud omnes atque in omni munerum perfunctione. *Idem sapiamus, idem, quoad eius fieri possit, dicamus omnes, iuxta Apostolum. Doctrinae igitur diferentes non admittantur, nec verbo in concionibus vel lectionibus publicis, nec scriptis libris* (Ib. p. III, c. I, § 18); *idem: Patres deputati ex variis nationibus pro libro de ratione studiorum recognoscendo, quum de delectu opinionum primo loco tractandum censuissent, ac tamquam fundamentum proposuissent doctrinam Societatis esse debere uniformem, securam et solidam iuxta Constitutiones.....* (Congr. V. decret. 56). Quae quidem uniformis doctrinae praeceptio non eo circumscribi putanda est, ut sententias tantummodo quae sunt in scholis communes recipiat, verum etiam ad opiniones latius pertinere de quibus catholicos inter doctores minus conveniat: *In opinionibus e-*